



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

El Ayuntamiento de Añana es beneficiario de un proyecto en el marco del Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2024-2026, denominado "Plan de sostenibilidad turística en destino Valle salado de Añana", financiado por los fondos Next Generation EU en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Tras haber sido aprobado dicho proyecto, para recibir la ayuda del Programa se deberá realizar una serie de justificaciones y cumplir una serie de normas, para las cuales, el Ayuntamiento de Añana requiere de la asistencia técnica especializada.

OBJETO DEL CONTRATO

El procedimiento abierto simplificado a que se refiere este pliego de características técnicas tiene como fin la prestación del servicio de asistencia técnica para la gestión de la cofinanciación y coordinación integral del proyecto "Plan de sostenibilidad turística en destino Valle Salado de Añana" presentado para recibir financiación al programa extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023, financiado por los fondos Next Generation EU en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

CONSULTAS

Para cualquier duda o petición de información complementaria deberán remitirse al Ayuntamiento de Añana, en el telf.: 945 351067 o aanana.secretaria@ayto.araba.eus

METODOLOGÍA A EMPLEAR

Se deberá cumplir, además de la obligada normativa regulada en la convocatoria de la ayuda, todos aquellos requisitos establecidos por la normativa específica de los fondos Next Generation UE y por la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTER), así como la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información que deberán proporcionar las entidades del sector público estatal, autonómico y local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos de ejecución presupuestaria y contable de las medidas contenidas en dicho Plan, así como el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Se prestarán los servicios necesarios para el apoyo para la correcta gestión de la cofinanciación del proyecto y coordinación integral del proyecto, llevando a cabo las tareas que se detallan a continuación. En cualquier caso, estas tareas no son exclusivas, sino que se realizarán además todas aquellas que se consideren necesarias para el correcto desarrollo del trabajo hasta su justificación final:

1.- Seguimiento y justificación:

- Acompañamiento en la ejecución del proyecto.
- Soporte administrativo.
- Asesoramiento a nivel administrativo. Resolución de consultas legales, cambios de presupuestos, modificaciones en los datos, incorporación de terceras partes, conceptos a justificar, etc.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

- Seguimiento de toda la comunicación con Basquetour y la Secretaría de Estado de Turismo.
- Elaboración de informes de seguimiento del proyecto.
- Elaboración de justificaciones parciales y finales.
- Seguimiento del cumplimiento de la normativa comunitaria: contratación pública, normativa de subvenciones, comunicación, política medioambiental e igualdad de oportunidades, cumplimiento del principio de DNSH, ayudas de estado, control de la doble financiación.
- Puesta en marcha de medidas antifraude y mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y el conflicto de interés.
- Acompañamiento en auditorías.

2.- Elaboración de informes y memorias:

- Solicitud de revisión de la información a ser elaborada para la cumplimentación de los informes de progreso.
- Preparación de la justificación económica, gastos a incluir y procesos para su justificación y archivo de justificantes.
- Elaboración de informes de seguimiento y evaluación de las tareas y servicios que se han llevado a cabo, metas, objetivos, etc.
- Memoria de actividades desarrolladas.
- Informes de indicadores de resultados.
- Introducción de datos y elaboración de informes en el aplicativo CoFFEE
- Seguimiento de cumplimiento de hitos y objetivos

3.- Asistencia a reuniones para la elaboración de los documentos o planificación de las acciones:

- Acompañamiento a las reuniones para recabar la información necesaria para la elaboración de entregables o incluso para diseñar el trabajo a realizar para la elaboración de esos documentos o de acciones vinculadas a los mismos, tales como actividades de diseminación y publicidad, etc.

PLAZO

El periodo para el que se establece abarca 3 anualidades previstas en el proyecto (2024-2025-2026) hasta el cierre del proyecto, justificación y pago del saldo final.